



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

Facultad de Odontología

Comunicado 15-DAOI

Seguimiento de la historia clínica

De: Departamento de Atención Odontológica Integrada
Para: Coordinadores de clínica, Coordinadores de grupos de estudiantes,
Docentes asesores de clínica
Asunto: Seguimiento de la historia clínica

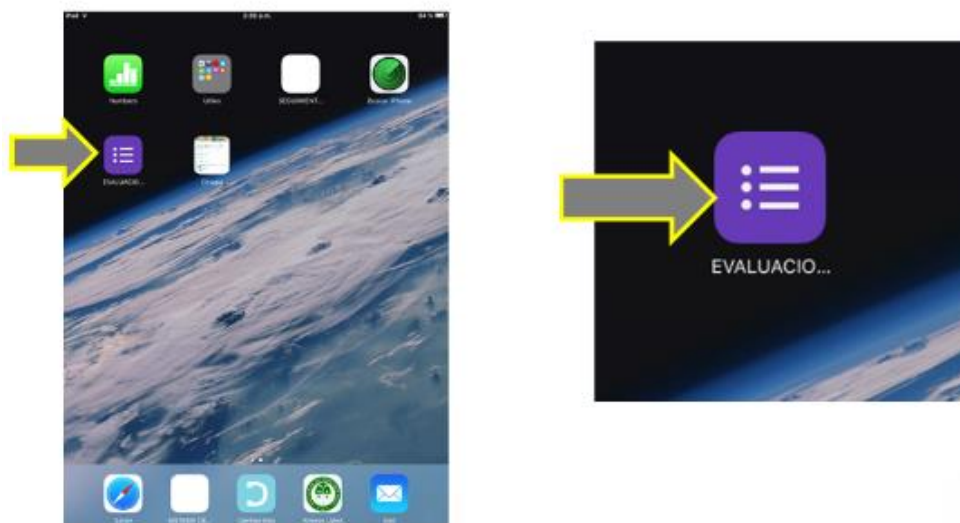
De acuerdo con el sistema normativo vigente para las instituciones del sector salud (Resolución 2003 de 2014, Resolución 1995 de 1999, Ley 1438 de 2011, Código de Ética del Odontólogo Colombiano y Ley general de archivos, entre otras), lo mismo que las condiciones definidas por los protocolos y los reglamentos internos de la Facultad y en general el estado del arte para el registro de las condiciones de salud oral de los pacientes, es indispensable asegurar la calidad y completitud de los registros clínicos elaborados en los diferentes programas.

Los invitamos muy cordialmente para iniciar el proceso de seguimiento de la historia clínica, como acompañamiento del proceso docencia – servicio, con base en la normativa vigente para tal efecto.

Este acompañamiento también permitirá que al culminar el semestre académico 2017-2, los estudiantes no tengan inconvenientes para continuar con su proceso formativo, los pacientes queden correctamente referidos o empalmados y los docentes (coordinadores y asesores) cuenten con todos los elementos de salvaguarda en cuanto a la responsabilidad jurídica (administrativa, ético-disciplinaria, civil y penal) que implica ser los responsables de la atención clínica realizada por los estudiantes en las clínicas de la Facultad de Odontología de la Universidad de Antioquia.

Para realizar el seguimiento, deberán utilizar el aplicativo disponible en todas las tabletas (Evaluación de historia clínica FdeO – UdeA. Ver figura 1 y 2) y diligenciar completamente, por cada paciente, el formulario digital que este aplicativo contiene.

Figuras 1 y 2: Ícono del formulario para el seguimiento de historias clínica



Con este comunicado se envía el instructivo de evaluación digital de historia clínica, el cual contiene información detallada sobre este proceso.

Al finalizar el semestre académico cada historia debe tener la totalidad de documentos requeridos y cada uno de ellos correctamente diligenciado. Posteriormente, les estaremos informando sobre el nivel de cumplimiento de este proceso y podremos compartir la información obtenida sobre la manera como estamos diligenciando las historias clínicas en la Facultad.

Como datos relevantes de la evaluación 2017-1, se encontró lo siguiente:

-
- **El 58% de las historias, carecen del registro de esterilización de instrumental.**
- **El 15% de las Historias clínicas no estaban firmadas por el profesor, en el momento de hacer la evaluación.**
- **El 24% de las historia físicas, contiene enmendaduras, tachones, intercalaciones o espacios en blanco.**
- **El 24% de los consentimientos informados, no contienen anotaciones relacionadas con el procedimiento o énfasis en los riesgos previstos.**
- **El 27% de las ayudas diagnósticas no tienen ningún tipo de análisis registrado en la historia clínica.**
- **Hay un porcentaje significativo de formatos físicos, sin identificación del paciente.**

Los coordinadores de curso y de grupo, deben recordar que los docentes asesores de clínica, son los responsables de las actividades llevadas a cabo bajo su supervisión, por lo tanto en cada uno de los ítems del formulario se deberá constatar la firma del estudiante, coordinador de grupo y/o docente asesor de clínica según sea el requerimiento de cada uno de los componentes y anexos de la historia clínica, lo mismo que el contenido de los Registros Individuales de Prestación de Servicios (RIPS).

El cumplimiento de las normas vigentes y el fortalecimiento de una cultura relacionada con el completo diligenciamiento de la historia clínica facilita el mejoramiento continuo de los procesos, la consolidación de informes que permiten la construcción individual y colectiva de conocimiento, pero fundamentalmente, favorece el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, nos permite prestar el mejor servicio para los mejores usuarios, con el consecuente beneficio de estudiantes, docentes y muy especialmente de los pacientes que deciden confiarnos el cuidado de su salud bucal.

Cordialmente,

JORGE LUIS SIERRA LOPERA

Jefe Departamento de Atención Odontológica Integrada

DIEGO ALONSO GIL ALZATE

Asesor en Seguridad del Paciente

CARLOS MARIO GÓMEZ TIRADO

Coordinador de Prácticas Formativas Centralizadas

Medellín, 23 de octubre de 2017